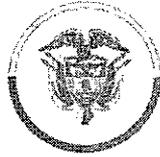


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: INGRID JOHANA DONADO ROMERO madre de la menor LUNA
SARITH RÍOS DONADO.
EJECUTADO: JOSÉ CARLOS RÍOS CASTRO
No. 20001.31.10.001.2017-00476-00

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020).

De acuerdo a lo solicitado por el apoderad judicial de la ejecutante en el memorial que antecede, ORDÉNESE la entrega de los depósitos judiciales constituidos en este proceso, pero solo por la suma de (\$10.949.759.00), que corresponde al valor de la liquidación del crédito aprobada en auto 10 de septiembre de 2019¹.

Téngase en cuenta que las cuotas alimentarias a favor de la menor LUNA SARITH fueron liquidadas hasta el mes de septiembre de 2019, por lo que cualquiera de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P, pueden presentar la actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha, tomando como base los valores de la última liquidación aprobada en la citada providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario

¹ Folio 60